

# TEMA IX.- CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS DE LA ACTIVIDAD AGRARIA EN ESPAÑA

## 1.- IMPORTANCIA ACTUAL DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

Aunque en España la actividad agraria ha tenido tradicionalmente mucho peso, en la actualidad supone poco más de un 3 % del PIB (año 2011) y la tendencia es que este porcentaje siga disminuyendo, aunque el conjunto de la población activa que se dedica a ello (4,2 % de los ocupados en 2011) sea aún elevada. Todo esto no quiere decir que la producción agraria sea cada vez menor, ya que en general los rendimientos agrícolas han aumentado a un ritmo constante, aunque los ganaderos han sufrido limitaciones en los últimos años debido a la PAC o Política Agraria Común de la UE. La explicación es que la producción industrial y, sobre todo, la de servicios han adquirido más valor que la agraria, que, en general, ha visto cómo sus productos cada vez valían menos, aunque esto apenas ha tenido impacto en la cesta de la compra.

### 1.1.- LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Hay ocho grandes tipos de productos agrícolas: los cereales, las leguminosas, la vid, el olivo, las frutas y hortalizas, las flores, los cultivos industriales y las plantas forrajeras.

**a) Los cereales.-** Ocupan el 41 % de la superficie cultivada en España, ya que son la base de la alimentación. Sin embargo, cada vez se cultivan más los cereales destinados a la alimentación del ganado (cebada, maíz, avena, centeno) en detrimento de los dirigidos al consumo humano (trigo, arroz), lo que se ha acentuado con la crisis del "Mal de las vacas locas" y el cambio en la alimentación de los bovinos.

En 1998 se producían en España más de 17 millones de toneladas de cereal, aunque la cota más elevada se alcanzó a mediados de los '80, con unos 20 millones. En la actualidad las provincias más cerealistas son Palencia, Burgos, Soria y Guadalajara y las que menos las costeras.

**b) Las leguminosas.-** Como los cereales, también se utilizan para el consumo animal, aunque la alimentación humana es su principal destino. En general cada vez más se producen menos legumbres (judías, habas, lentejas, garbanzos), en parte debido a los cambios alimenticios y en parte a causa de las dificultades de mecanización, lo que hace que sus rendimientos sean más bajos que los del cereal.

Las grandes zonas productoras son Andalucía, Extremadura y las dos Castillas.

**c) La vid.-** Es otro de los grandes cultivos tradicionales españoles, sin embargo los grandes excedentes que existen en la UE al contar con otros dos grandes productores vinícolas (Francia e Italia) ha obligado a una reestructuración de los cultivos. Desde la entrada en la Comunidad Europea, España ha tenido que reducir la superficie cultivada, que en 2009 era de poco más de 850.000 ha., cuando diez años antes era de 1.035.000 ha., la mitad de las cuales correspondían a Castilla-La Mancha, seguida muy de lejos por Extremadura (7 veces menos) y Castilla y León (9 veces menos).

La solución ha sido aumentar la calidad de los caldos, promocionando la creación de Denominaciones de Origen para intentar competir dentro de la UE, y esto ha hecho que en los últimos años la producción haya aumentado pese a la reducción de superficie cultivada.

**d) El olivo.-** Es el tercer gran producto agrícola del área mediterránea y España es el mayor productor mundial de este tipo de aceite, con poco más de un 40 % del total (2009). Sin embargo, la PAC ha obligado a disminuir la producción hasta un 20 % a

favor de otros países como Italia (20 %), al que se le exporta aceite. Esto se puede acentuar, porque la UE se ha decidido en los últimos años por subvencionar a los agricultores por superficie cultivada y no por la cantidad de producción, así que muchos excedentes se pueden desviar al mercado negro. Por otro lado, la dificultad de la mecanización de este cultivo y la variabilidad en el volumen de las cosechas hacen que el aceite de oliva sea más caro que otros aceites vegetales. Aunque en España la tradición es consumir el de oliva, se ha intentado en los últimos años potenciar la calidad como con los vinos.

La superficie de olivar apenas supera los 2.150.000 ha. y la mayor parte de la producción se concentra en Jaén y en Córdoba, y algo menos en Sevilla y Málaga. Extremadura, Ciudad Real, Tarragona y Granada son otras provincias olivareras.

**e) Las frutas y hortalizas.**- España es uno de los mayores productores hortofrutícolas de la Unión Europea, especialmente de cítricos y plátanos. Además, en los últimos años se ha extendido el cultivo de hortalizas en invernaderos por el Sureste de la Península, lo que ha abaratado los costes y ha hecho que se pueda competir con los países del Norte de África y del Este del Mediterráneo.

Las grandes zonas hortofrutícolas son el Levante, Cataluña, la Cuenca del Ebro, la del Tajo y Canarias.

**f) La floricultura.**- A causa del gran valor añadido que presentan las flores su cultivo se ha extendido por Canarias y Cataluña.

**g) Los cultivos industriales.**- Son aquellos que necesitan una transformación industrial para poder ser consumidos, como el girasol, la remolacha azucarera, el algodón o el tabaco. La superficie destinada a estos cultivos es algo mayor que la del olivar y normalmente es de regadío. Las principales zonas son Sevilla, la mitad oeste de Castilla y León, Cáceres y Castilla-La Mancha.

Casi todos estos cultivos han sufrido una reducción de la producción debido a las directrices de la PAC, excepto en el caso del algodón, un producto del que la UE es deficitaria. La remolacha ha visto la compra de las azucareras españolas por otras extranjeras, que han cerrado numerosas fábricas, especialmente en Castilla y León. Y el tabaco es un cultivo con cada vez menos subvenciones debido al enorme gasto sanitario que provoca su consumo.

**h) Las plantas forrajeras.**- Son aquellas destinadas principalmente a servir de alimento al ganado. Tradicionalmente se cultivaban leguminosas como la alfalfa o cereales como el maíz, la cebada y la avena. Hoy en día la producción se orienta hacia la transformación industrial en piensos a base de compuestos muy diferentes y a veces de origen no vegetal.

## 1.2.- LA PRODUCCIÓN GANADERA

La ganadería tiende a adquirir un peso mayor dentro del total de la producción agraria, especialmente en la mitad norte de la Península, ya que es la zona con mejores condiciones naturales, especialmente la Cornisa Cantábrica y Galicia. Las razones del crecimiento de la ganadería son principalmente el cambio en la dieta de la población, además del aumento de la estabulación y la invención de nuevos piensos. Esto último ha sido sin embargo lo que ha ocasionado la mayor crisis de la ganadería española y europea, el "Mal de las vacas locas", producido por la utilización de harinas y piensos de origen cárnico en la alimentación de los animales.

Hay cuatro grandes tipos de producción ganadera: la bovina, la ovina, la porcina y la avícola.

**a) Bovinos.**- Como todos los demás, ha conocido una fuerte reducción de las explotaciones al modernizarse el campo, pero ha aumentado la producción final. Se divide en dos tipos:

*Bovinos para la producción láctea.* Se dan sobre todo en el Norte y recientemente en Andalucía. Desde los años '80 la producción se mantiene constante (algo más de 6.100 millones de litros en 2010) con ciertos altibajos debido a las diferentes regulaciones comunitarias del sector.

*Bovinos para la producción cárnica.* Se concentran en las zonas de montaña y en las llanuras del Oeste peninsular. La producción anual es de unas 600.000 Tm., aunque en el año 2001 los niveles cayeron a causa de la crisis del "Mal de las vacas locas". Además, la competencia de las carnes de cerdo y de ave es muy fuerte, junto con las regulaciones de la PAC. La solución a esto pasa por la promoción de la calidad, por lo que también se han creado denominaciones de origen llamadas Denominaciones Geográficas, como en el caso de la ternera de Ávila.

**b) Ovinos.-** Además de para la producción de leche y carne, también se crían para obtener lana, sin embargo este destino es cada vez más raro debido a su escasa rentabilidad y al precio más barato de la lana importada de otros países.

En España hay unos 16,5 millones de cabezas de ganado ovino y unos 2,3 millones de caprino, la mitad de las cuales se encuentran en las dos Castillas y Extremadura. La forma de cría es normalmente estante (la que pasta en un terreno determinado) o estabulada y cada vez hay menos ganadería trashumante debido a la desaparición de las cañadas y a la escasez de pastos públicos.

**c) Porcinos.-** Es la cría con mayor producción de carne en España (unos 2,5 millones de Tm.); su número de cabezas es de unos 24 millones. Esta elevada producción por animal se debe a que el cerdo se destina íntegra o exclusivamente a la producción de carne.

La mayoría de las explotaciones son de carácter intensivo e industrial. Sin embargo, la variabilidad en el precio de la carne y las importaciones comunitarias (Europa es una gran productora de cerdos) hacen que la rentabilidad decrezca. Como alternativa está la cría de cerdo ibérico, que es extensiva en Salamanca, Extremadura y Huelva. La mayor comunidad productora de porcino es Cataluña (unos 6,7 millones de cabezas en 2009), seguida de Aragón (5,5 millones) y Castilla y León (3 millones).

**d) Avícola.-** El mayor número de animales (200 millones de cabezas) es el de las aves, que se destinan a carne y huevos y de forma industrial. El mayor productor es también Cataluña (44 mill.), seguido de Castilla-La Mancha (25 mill.), Andalucía (24 mill.), Castilla y León (21,5 mill.) y Aragón (21,3 mill.).

Pese a la importante producción, la carne de pollo sufre oscilaciones continuas en los precios, con el problema de que no hay Ordenación Común del Mercado europea (OCM) para este sector, así que los granjeros están menos protegidos que el resto de los ganaderos.

### **1.3.- LA PRODUCCIÓN FORESTAL**

Como España no es un país con una gran extensión de masa boscosa, la producción de madera es insuficiente para atender la demanda. Así, casi el 25 % de la madera hay que importarla del extranjero. Esta escasez de la madera en España ha hecho que en los últimos 15 años el valor de la producción se haya disparado y sea ahora cuatro veces mayor que en 1980. Al ser más cara la madera, las importaciones aumentan todavía más.

El mayor productor de madera es Galicia, seguido de Huelva y las provincias de la Cornisa Cantábrica. Gran parte de esta madera es de coníferas, debido a que son especies de crecimiento rápido.

Otro aprovechamiento forestal es el corcho, del que España es el segundo productor mundial, por detrás de Portugal. Las provincias corcheras por excelencia son las extremeñas.

## **2.- FACTORES CONDICIONANTES**

### **2.1.- FACTORES FÍSICOS**

Hoy en día los factores físicos no son determinantes en el desarrollo de la agricultura y la ganadería, ya que las técnicas de cultivo y cría actuales pueden proporcionar mejores rendimientos. Sin embargo, unos factores físicos adversos obligan a inversiones y gastos mayores, como

pueden ser la creación de canales de regadío o el pago por parte de los seguros de las pérdidas que puede ocasionar una granizada.

Los factores más destacados son:

**a) El relieve.-** No sólo la altitud media del país es elevada (660 m.), con todo lo que eso implica de una climatología más extrema, sino que la mayor parte de la tierra está en cuesta (un 88 % tiene una pendiente superior al 5 %), lo que dificulta la mecanización y favorece la erosión.

**b) El clima.-** Como vimos, la mayor parte del territorio nacional se caracteriza por el dominio mediterráneo, es decir, climas con elevadas oscilaciones térmicas, irregularidad en las precipitaciones, fuerte aridez y numerosas heladas y tormentas. Todo esto disminuye enormemente los rendimientos agrícolas.

**c) Los suelos.-** La mayor parte de ellos no son favorables para la agricultura (silíceos y calizos) y el 40 % de los suelos están afectados por la erosión y la pérdida de la fértil capa superficial.

## 2.2.- FACTORES SOCIOECONÓMICOS

Influyen hoy en día mucho más en la actividad agraria, ya que son la causa de gran parte de los cambios que sufre el sector. Podemos clasificarlos en tres tipos: factores demográficos y factores técnicos y la propiedad rústica.

**a) Factores demográficos.-** El **éxodo rural** ha sido masivo a lo largo del siglo XX. Así, entre 1975 y 1985 el campo español perdió unos 900.000 puestos de trabajo. La escasa rentabilidad de las explotaciones, la dureza del trabajo y el aumento de la maquinización que hace que sobren campesinos han hecho que en España sólo un **7,1 % de la población activa** se dedique al sector primario. Aunque este número es muy elevado si lo comparamos con países industrializados, disminuye cada vez más. A la par, el aumento de la proporción de ancianos en las áreas rurales ha hecho también que cada vez se cultive menos. Hoy en día los agricultores mayores de 55 años suponen el 60 % del total, mientras que los menores de 35 años (el futuro), sólo son el 4,6 %. Además, la preparación técnica de muchos de los agricultores es baja y poco cualificada.

**b) Factores técnicos.-** La modernización del campo desde los años '60 ha incidido técnicamente en:

*La mecanización.-* Prácticamente todas las explotaciones están bastante bien surtidas de tractores, cosechadoras, ordeñadoras, etc. Aproximadamente cada año se compran unos 20.000 / 25.000 tractores nuevos, sin embargo, a veces la maquinaria es excesiva porque las explotaciones son pequeñas y la inversión es mayor que los beneficios. Una solución sería el cooperativismo, pero los agricultores españoles son muy individualistas y prefieren tener su propia maquinaria.

*Los fertilizantes.-* Aunque han sido puestos en entredicho por la agricultura biológica, sin embargo su uso es general, aunque está estancado desde los años '80 en unos 60 / 70 kg por ha cultivada. Esto hace de España el tercer país europeo que menos fertilizantes utiliza, por detrás de Austria y Portugal.

*El regadío.-* Desde mediados del siglo XX se inició una serie de ambiciosos planes de regadío en zonas deficitarias de agua, como las Mesetas o la costa mediterránea. La construcción de canales y el trasvase de aguas de una cuenca a otra ha permitido que la producción de ciertas especies aumente espectacularmente, sin embargo esto ha sido a costa del medio ambiente, ya que la agricultura consume hoy en día más de dos tercios de los recursos hídricos del país, pero también agota los acuíferos y contamina las aguas con el abuso de fertilizantes. Mucha de la infraestructura de regadío sigue siendo obsoleta, con numerosas fugas y sin que se apliquen nuevas técnicas, como el riego a goteo, lo que hace que se derroche mucho agua.

*Las nuevas tecnologías.-* La aplicación de técnicas de selección genética de especies vegetales y animales se ha convertido en algo habitual en los últimos años. Sin embargo, el uso de semillas transgénicas o modificadas genéticamente ha sido muy

criticado por las organizaciones ecologistas, ya que aún no se conocen sus efectos en los ecosistemas. Por otra parte, los pesticidas han mejorado últimamente y son algo menos nocivos que en el pasado. Y sobre todo, se ha producido una revolución tecnológica en los cultivos de invernadero, con técnicas como el acolchado, el enarenado o los cultivos hidropónicos. La utilización del ordenador en estas explotaciones es cada vez más habitual. Todo esto (junto con la mecanización) ha hecho que en el campo español se **produzca hoy en día más que antes** a pesar de que ha disminuido la cantidad de tierra cultivada.

**c) La propiedad rústica.-** La explotación agraria es la unidad técnica y económica bajo la responsabilidad de un empresario y está formada por una o varias parcelas, es decir, los terrenos en los que se desarrolla esa actividad económica. Cuando hablamos de la propiedad nos referimos entonces a un concepto jurídico, pero que también influye y es influido por los elementos más económicos.

En España el **tamaño medio** de las explotaciones es de unas **14,7 ha.**, pero en realidad están formadas por demasiadas parcelas, unas 8, lo que dificulta la mecanización y hace que se pierda mucho tiempo en el traslado de una a otra parcela. Desde los años 60-70 y en la década de los 90 se ha intentado reunificar las parcelas (concentración parcelaria), pero esto ha afectado sólo a un tercio de las tierras cultivadas.

En cuanto a la propiedad, la mayor parte de los propietarios (53,2 %) son **minifundistas**, es decir, con explotaciones menores de 10 ha., pero reúnen a sólo el 10,5 % de la tierra. La pequeña propiedad está relacionada también con el tamaño de las parcelas, pero además implica agricultores o ganaderos con pocos recursos y con pocas posibilidades de mejorar sus rendimientos.

Estos minifundios se dan sobre todo en Galicia, Asturias, Cantabria, Comunidad Valenciana, León, Palencia, Segovia, Ávila y Tarragona.

Sin embargo, la gran propiedad o **latifundio** (>100 ha.) es el 50 % de las tierras y sólo el 0,8 % de los propietarios. Tradicionalmente el latifundio es sinónimo de propiedad mal explotada y abandonada o trabajada por jornaleros, aunque en algunos casos esto ha cambiado últimamente.

La mayor parte de los latifundios se encuentran en Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Aragón.

Las propiedades de tamaño medio (10-100 ha.) son las más parecidas a las que se dan en el resto de Europa, pero esto equivale a que sean explotaciones familiares y no llevadas como una empresa, que es lo que ocurre en EE.UU., donde los agricultores son en realidad empresarios.

Pese a los diversos intentos por aumentar el tamaño medio de las explotaciones, los porcentajes apenas han variado desde los años 60. Esto hace que el porcentaje de población dedicada a la agricultura sea todavía muy elevado en comparación con otros países europeos con una agricultura fuerte.

### **3.- LAS POLÍTICAS AGRARIAS COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN**

#### **3.1.- LAS PRINCIPALES ORIENTACIONES DE LA POLÍTICA AGRARIA ANTERIORES A LA ENTRADA EN LA CEE.**

Uno de los mayores **problemas** de España en el siglo XIX fue la **falta de una reforma agraria**, ya que el número de terratenientes era muy bajo y la mayor parte del campesinado trabajaba tierras ajenas. Las desamortizaciones que se llevaron a cabo de las tierras eclesiásticas y públicas no resolvieron el problema, ya que su finalidad no era una reforma agraria a favor del campesinado. El resultado de todo ello fue que el **latifundismo** se convirtió en el tipo de propiedad más extendido en España hasta nuestros días, aunque en el Norte seguía predominando el minifundio familiar. Pero a pesar de que muchos de los latifundistas eran burgueses, apenas se invirtió en la modernización de las explotaciones.

Este problema se manifestó de forma más cruda durante la II República. El primer gobierno republicano promulgó en **1932** una **Ley de Reforma Agraria** que expropiaba las grandes fincas y las repartía entre los campesinos. Pero la radicalización del campesinado y la oposición de los terratenientes hizo fracasar la reforma, que durante el Bienio Conservador (1934-1935) fue paralizada.

El franquismo **nunca intentó una reforma** de la propiedad de la tierra, ya que los grandes terratenientes eran uno de los pilares del régimen, así que la política agraria franquista se centró en la modernización de las explotaciones, sin ir a las raíces del atraso del campo español. Con el tiempo, el número de propietarios creció debido al aumento de las rentas agrarias y a la venta de muchas de las grandes propiedades.

El franquismo llevó a cabo las siguientes medidas:

a) *Colonización y extensión del regadío.*- Al acabar la guerra se creó el **Instituto Nacional de Colonización**, que pretendía convertir en regadío a numerosas tierras incultas. Algunas de estas tierras (el 20 %) se repartieron entre colonos que se instalaron en pueblos de nueva creación, pero la propiedad de la tierra no era suya. Por otra parte, los lotes eran muy pequeños.

b) *Concentración parcelaria.*- En 1952 se comenzaron a concentrar parcelas para fomentar la racionalización de los cultivos y el uso de la maquinaria y para hacer que todas las fincas tuvieran acceso directo a los caminos y carreteras. Seguramente ésta ha sido una de las **medidas más duraderas** del franquismo, ya que el programa de concentración parcelaria aún no ha finalizado y ahora es llevado por las comunidades autónomas. Sin embargo, las áreas que más lo necesitaban, como los minifundios del Norte y de Levante, apenas se vieron afectados por este proceso.

c) *Legislación sobre grandes fincas.*- En 1971 se aprobó la Ley de Régimen de Fincas Manifiestamente Mejorables. Obligaba a los grandes latifundistas absentistas a poner en cultivo las tierras so pena de la expropiación, pero ello **nunca se cumplió**, ya que iba contra los apoyos naturales del régimen.

d) *Subvenciones agrarias.*- En 1971 se creó el **IRYDA** (Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario), que pretendía fomentar tanto las infraestructuras agrarias como las industrias rurales. Además, el Estado reguló los precios de los productos del campo para intentar mantener un cierto nivel de rentas cuando el éxodo rural se agudizaba. Nació así en 1968 el **FORPA** (Fondo de Ordenación y Regulación de los Precios y Productos Agrarios).

Tras la muerte de Franco y la llegada de la democracia se generalizaron los **seguros agrarios** y en 1979 se sacó una nueva ley sobre las fincas abandonadas. Pero la actuación más importante de este período fue el acercamiento a la agricultura europea al entrar en negociaciones para ingresar en la CEE. Ello obligó a una reconversión agraria en beneficio de la agricultura francesa, la que más tenía que perder por la futura integración de España en la Comunidad Europea.

### 3.2.- LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN

Cuando España entró a formar parte de la Comunidad Económica Europea en 1986, la política agraria que diseñó el Estado se supeditó a las directrices de la **PAC** (Política Agraria Común). La PAC se creó en 1962, cinco años después de la fundación de la CEE, con el objetivo de **asegurar el abastecimiento** de los mercados europeos, **eleva las rentas** de los agricultores y **evitar las fluctuaciones de los precios** de los productos agrarios. Para ello se siguieron dos políticas distintas según fuera para el mercado interior o para el exterior.

En el aspecto interno se creó un **mercado común** en toda la CEE y con **precios orientativos** y a los agricultores se les aseguró prácticamente ese precio, que era muy superior al de los mercados internacionales. En el plano exterior se siguió una **política proteccionista** con aranceles a los productos extracomunitarios que hacían artificialmente más competitivos los precios orientativos. Además, se daban numerosas subvenciones a los productos comunitarios cuando se destinaban a la exportación.

Por ejemplo, supongamos que la tonelada de maíz está en el mercado internacional a 7 €. La Unión Europea garantiza a los agricultores un precio de 7,52 €. Si en el mercado local lo venden a 7,15 €, la UE les reembolsa los 37 cts. por tonelada que faltan para llegar al precio orientativo de 7,52 €. Si lo venden a 8,12 €, no se les paga nada. Además, el maíz americano, que estaba a 7 €, es cargado con impuestos para que en Europa valga 8,15 €, con lo cual es muy

difícil que pueda competir con el maíz europeo. Si el maíz se exporta, entonces se intenta vender por debajo de los 7 €, para lo cual la UE pone la diferencia, camuflándola por medio de ayudas, ya que no se puede hacer directamente.

Toda esta política se financió con el **FEOGA** (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria), que subvencionaba los precios y ayudaba a los agricultores a modernizar sus explotaciones.

Los resultados de la PAC fueron espectaculares, porque se lograron con creces todos los objetivos, pero los excedentes aumentaron excesivamente, el medio ambiente se deterioró muchísimo y el presupuesto de la PAC se disparó. En 1988 el FEOGA se llevaba el **64 % de los fondos comunitarios** y en 1992 se tuvo que reformar la PAC.

Entre 1992 y 1999 la nueva PAC fomentó la reducción de excedentes mediante cuotas de producción, penalización a la sobreproducción y el cambio de cultivos. Estas y otras medidas hicieron descender los gastos del FEOGA al 50 % del presupuesto comunitario, pero en 1999, con la Agenda 2000, se hizo otra reforma de la PAC para intentar hacer más competitivo el sector agrario europeo, desarrollar el mundo rural y aumentar la calidad de los productos y hacerlo de una manera más ecológica. Hoy los gastos agrarios son sólo un 34 % del presupuesto comunitario.

Cuando España ingresó en la CEE no se integró plenamente en la PAC ni en el mercado común. Se estableció un **período de transición** entre 7 y 10 años para adaptarse plenamente a los agricultores de los 10 países miembros. Esto significó que España elevó los precios de los productos para acercarlos a los comunitarios, orientó su mercado hacia Europa en vez de hacia América y aumentó las ayudas oficiales al campo.

El período de transición estuvo plagado de **conflictos** con los agricultores franceses, los más perjudicados por el ingreso de España en la Comunidad. Debido a eso las condiciones para la integración en la PAC fueron muy duras.

En 1996 España se incorporó plenamente a la PAC, excepto Ceuta y Melilla, que permanecen fuera. Las zonas más beneficiadas han sido Andalucía y el Mediterráneo, ya que cultivan productos deficitarios en Europa: frutas, verduras y aceite.

Sin embargo, la Cornisa Cantábrica y las Mesetas son las más perjudicadas por la PAC, ya que su producción (leche, carne, cereal y vino) es poco competitiva y excedentaria en la UE.

Además de una producción competitiva, el otro gran problema de la agricultura española es el atraso social y económico del campo español. Desde 1991 el programa **LEADER** intenta frenar el éxodo rural y el empobrecimiento de las zonas agrarias por medio de la creación de infraestructuras y ayudas destinadas sobre todo a potenciar el turismo rural. El problema es que muchas de estas ayudas cesarán cuando la UE se amplíe a los países del Este de Europa.

Hoy en día (2009) **España** es el **segundo país comunitario** por valor de la producción agrícola. Poco más de un 16 % del total de la UE es española, superándole sólo Italia (17,6 %), Francia (16,4 %) y Alemania (10,3 %).

## 4.- EL AGRO CASTELLANO Y LEONÉS: PRESENTE Y FUTURO

Castilla y León es una comunidad con un **peso muy fuerte del sector agrario**, que supera ampliamente las media español, tanto en porcentaje de población activa dedicada al campo (un 9,2 % frente a un 7 %), como en el del PIB. Sin embargo, el campo castellano y leonés tiene unos **fuertes problemas estructurales** que impiden una modernización mayor y, por tanto, dificultan el desarrollo económico de toda la región.

En cuanto a los usos del suelo, la mayor parte está dedicada al **cultivo** (39,7 %), seguido de los bosques (25,2 %) y de los prados y pastizales (17,7 %). Por otra parte, la mayoría de las tierras de cultivo, un **90 %** son de **secano**, debido a los condicionamientos físicos de la región (clima mediterráneo continentalizado, red hidrográfica no muy densa...).

Dentro de la actividad agraria el **peso mayor** lo tiene la **ganadería** (un 55 %) frente a la agricultura, aunque esto depende de la excelencia de las cosechas. Sin embargo, en este sentido Castilla y León sigue la tendencia nacional a aumentar la producción y el valor de los productos ganaderos debido a los cambios alimenticios y a la mayor rentabilidad de esta actividad frente a la agricultura. Aún más, el tradicional cultivo de secano del trigo (Palencia, Valladolid, Zamora) se ha visto perjudicado desde los años 70 por el **avance de la cebada**, destinada al con-

sumo animal. Y el principal cultivo de regadío de la región, la remolacha azucarera (sur del Duero, ríos Órbigo y Esla), ha perdido importancia ante **cultivos forrajeros** como el maíz.

Las leguminosas también han empezado a sustituirse por cultivos más rentables, como el **girasol**, excepto en lugares que han adoptado etiquetas de calidad, como la lenteja de la Armuña, las judías del Barco de Ávila, los garbanzos de Fuentesauco, etc.

El **viñedo** es un sector importante y en auge, especialmente en Valladolid (D.O. Cigales, Ribera del Duero y Rueda), León (D.O. Bierzo y Tierra de León), Zamora (D.O. Arribes, Tierra del Vino y Toro) y Burgos (Arlanza y Ribera del Duero).

La **ganadería** destaca especialmente en las **zonas de montaña y en las provincias del oeste** de la comunidad (León, Zamora y Salamanca), con suelos más pobres y dedicados a pastizales o convertidos en dehesas.

El ganado ovino fue el dominante hasta los años 60, cuando los cambios socioeconómicos del país hicieron que se abandonara la trashumancia. Hoy en día Castilla y León es la comunidad autónoma con más cabezas de este ganado, un 20,5 % del país. Frente a él, la ganadería bovina ha cobrado importancia y la región es también la líder nacional en este sector, aunque la PAC ha obligado a una fuerte reconversión de las explotaciones menos rentables. Salamanca y Ávila orientan esta cría hacia la producción cárnica, mientras que León lo hace hacia la láctea. El cerdo criado de forma intensiva y estabulada se concentra en Segovia, mientras que la cría extensiva se da en las penillanuras y dehesas de Zamora y Salamanca. En cuanto a las aves, Valladolid es la segunda provincia española en producción de huevos, aunque en número de cabezas la región tiene la mitad que Cataluña.

Los principales condicionantes que impone el medio físico castellano y leonés son una **climatología adversa** y unos **suelos poco propicios** para el cultivo. Las precipitaciones son escasas, especialmente en la cuenca del Duero, la zona más cerealista, y las fuertes oscilaciones térmicas son muy habituales, frenando la introducción de algunas especies. Además, en primavera, cuando las plantas están germinando o floreciendo las heladas son algo habitual, lo cual provoca pérdidas importantes. Incluso las granizadas, muy perjudiciales para las plantas, se dan con cierta periodicidad. Todo esto ha llevado a un incremento de los seguros agrarios y del coste de la actividad económica. Además, los suelos en la mitad oeste son muy pobres y conducen a que la actividad principal aquí sea la ganadería.

En cuanto a los condicionantes socioeconómicos, al igual que en España la población rural ha descendido fuertemente y su edad media se ha elevado muchísimo. Castilla y León es una de las comunidades más **envejecidas** y esto provocará a corto y medio plazo graves problemas, ya que numerosas tierras se pueden abandonar por falta de trabajadores.

Las **explotaciones** suelen ser de **tamaño medio y pequeño**, pero el 80 % de ellas no alcanzan la dimensión económica adecuada, es decir, no son en absoluto rentables y se orientan hacia el autoconsumo. Concentraciones parcelarias y ayudas públicas no han conseguido mitigar este problema. Por otra parte, Castilla y León es la comunidad autónoma más extensa y esta amplitud del territorio obliga a unos gastos muy elevados por parte de los poderes públicos. La creación de infraestructuras se encarece así muchísimo, ya que no es lo mismo crear regadíos en una comunidad uniprovincial como La Rioja, que hacerlo en todas las nueve provincias castellano y leonesas.

## CONCEPTOS

Secano, regadío, agricultura extensiva/intensiva, agricultura biológica, ganadería extensiva/intensiva, cultivos industriales, agricultura a tiempo parcial, concentración parcelaria, PAC, barbecho